

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TELCONET S.A.

Se comunica al público que la compañía **TELCONET S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del cantón Guayaquil, el 2 de enero de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **01-G-DIC-**

0001954 el **28 FEB. 2001**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere al Artículo siguiente:
"ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía está dividido en capital autorizado, capital suscrito y capital pagado, de conformidad con la Ley y los Reglamentos o Resoluciones correspondientes. El capital autorizado de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES estadounidenses. El capital suscrito es de DIEZ MIL DOSCIENTOS DOLARES estadounidenses, dividido en diez mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una...."

MMC/VAP
CMdeL.-

Guayaquil,

28 FEB. 2001

M. Martínez Davalos

ME Miguel Martínez Davalos

Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil